



ANEXO VIII

INFORME PARA LA VALORACIÓN DE ENFERMEDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

Datos del Alumno

Apellidos y Nombre: _____
 Fecha de Nacimiento: _____

Datos del facultativo

Apellidos y Nombre: _____
 Centro de Trabajo: _____
 Nº de Colegiado: _____
 Teléfono de contacto: _____

Don _____ médico especialista en

_____ **CERTIFICA** que el niño/a _____

padece la enfermedad

ver dorso

Código CIE-9 .

ver dorso

A los efectos de justificar el punto f) del baremo contemplado en el apartado décimo 2.2.2. de la Orden de 15 de ABRIL de 2010 por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

En _____, a _____ de _____ de 2010

Firma del facultativo

Fdo

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca -Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel -San Vicente de Paul nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza - Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

NOTA: LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PODRÁ SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

SISTEMA ENDOCRINO	
Diabetes insípida central	253.5
Panhipopituitarismo y déficit selectivo de hormona de crecimiento	253.2
Pubertad precoz extrema (antes de los 7 años en niñas y de los 8 ½ años en varones)	259.1
Hipoglucemias (de origen endocrino)	251.2
Obesidad mórbida (con riesgo severo vital)	278.0
Diabetes infanto juvenil Tipo I	250.01
Hipotiroidismo congénito	243
Hipertiroidismo	242.9
Hiperparatiroidismo	252.1
Pseudohipoparatiroidismo	275.4
Insuficiencia suprarrenal	255.2
ENFERMEDADES METABOLICAS	
Hipoglucemias	251
Trastornos del transporte y metabolismo de los aminoácidos	270
Trastornos del transporte y metabolismo de los carbohidratos	271
Trastornos del transporte y metabolismo de los lípidos	272
Otros trastornos no especificados, pero que precisen una dieta individualizada	277
TRASTORNOS ALIMENTACIÓN	
Anorexia nerviosa	307.1
Bulimia	307.51
Alergia proteínas de vaca con afectación digestiva	273.8
Intolerancia a la lactosa (primaria o secundaria)	271.3
SISTEMA DIGESTIVO	
Enfermedad Celíaca	579.0
Colitis Ulcerosa Inespecífica. Enf. Inflamatoria intestinal	556.9
Ileocolitis ulcerativa (Crohn) Enf. Inflamatoria intestinal	566.1
Fibrosis quística de páncreas	277.0
Enf. de Hirschsprung	751.3
Intolerancia a la lactosa (primaria o secundaria)	271.3
SISTEMA RENAL	
Insuficiencia renal crónica moderada o grave	585
Diálisis peritoneal	54.98
Hemodiálisis	39.95
Trasplante renal	55.6
Síndrome de Fanconi	270.02
Cistinosis	270.01
Oxalosis	271.8
Raquitismo hipopotasémico familiar	275.310
Síndrome de Barter	588.84
Pseudohipoaldosteronismo	593.92
Acidosis tubular renal distal	558.81
Diabetes insípida nefrogénica	558.10
NEUMOLOGÍA	
Fibrosis quística	277

NOTA: LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PODRÁ SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS